



DECRETO ALCALDICIO N° 333 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
MODIFICA COMISION EVALUADORA.
REQUINOA,

05 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 109 de fecha 13.01.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el **"Suministro de transporte programas discapacidad, oficina de la mujer, deportes, mujeres jefas de hogar"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que está conformada por DIDECO subrogante Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Comunal Registro Social de Hogares y Encargada Programa adulto mayor, la cual se debió modificar puesto que la Directora de Desarrollo Comunitario regresó de su feriado legal, la Sra. Thannia Ulloa Sánchez. Conformándose finalmente de la siguiente manera: DIDECO Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Encargada Programas Sociales, Sra. Tamara Poblete Dinamarca y Encargada Programa Adulto mayor Sra. Valeska González González.

El Memo N° 246 de fecha 04.02.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa se realizó Acta de Evaluación de la oferta de la Licitación ID 3656-17-LE25 de **"Suministro de transporte programas discapacidad, oficina de la mujer, deportes, mujeres jefas de hogar"**, presentándose (05) ofertas, cuyos proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por tanto se sugiere adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicar:

Oferente	Rut	Líneas
TRASLADO LUCIA FUENTEALBA MORENA E.I.R.L	77.767.751-9	1
Oferente	Rut	Líneas
MARCIA ROMAN LOPEZ		2
Oferente	Rut	Líneas
TRANSPORTE BUSES AMISTAD LIMITADA	77.496.295-6	3
Oferente	Rut	Líneas
TRANSPORTE BUSES AMISTAD LIMITADA	77.496.295-6	4

Adjunta certificados de disponibilidad presupuestaria N°131/año 2025 y N° 135/año 2025 aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 del 13 de Diciembre del 2024, según consta en certificado N°12 y Decreto Alcaldicio N°3845 del 17 de Diciembre del 2024.

DECRETO :

MODIFIQUESE Comisión evaluadora, la que queda conformada por Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Sra. Tamara Poblete Dinamarca Encargada Programas Sociales y Sra. Valeska González Gonzalez, Encargada Programa Adulto Mayor.

ADJUDIQUESE Licitación ID 3656-17-LE25 de **"Suministro de transporte programas discapacidad, oficina de la mujer, deportes y mujeres jefas de hogar"**, según el siguiente detalle:

Oferente	Rut	Líneas
TRASLADO LUCIA FUENTEALBA MORENA E.I.R.L	77.767.751-9	1
Oferente	Rut	Líneas
MARCIA ROMAN LOPEZ		2
Oferente	Rut	Líneas
TRANSPORTE BUSES AMISTAD LIMITADA	77.496.295-6	3
Oferente	Rut	Líneas
TRANSPORTE BUSES AMISTAD LIMITADA	77.496.295-6	4

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.09.003- "Arriendo de vehículo" programas discapacidad, deporte, oficina de la mujer, programas mujeres jefas de hogar, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/TPD/dpa
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-